



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
Resolución ordenada en la Primera
Sesión Ordinaria 2015, celebrada el día
15 de enero de 2015

México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil quince.

Visto: Para resolver la solicitud de información número 1219500019114 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, y

RESULTANDO

I. Por solicitud electrónica número 1219500019114 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, presentada a través del Sistema Infomex y dirigida a este Hospital General "Dr. Manuel Gea González", se formuló la siguiente solicitud de acceso a la información:

"Solicito copia certificada de mis recibos de pago de las primera y segunda quincena de los meses de enero y febrero del año 2007, mi número de empleado fue el 1097" (sic)

II. Dentro de los antecedentes es menester señalar que con oficio DT/221/14 de seis de octubre de dos mil catorce, la Jefa del Departamento de Tesorería, remitió al Archivo de Concentración de este Hospital nueve cajas de archivo para su resguardo y conservación, conteniendo originales de recibos de nómina de los años 2007 – 2008, así como las nóminas originales de 2007 de los trabajadores de esta Entidad.

III. Mediante oficio número UE/282/2014 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil catorce, la Unidad de Enlace de este Hospital solicitó al Departamento de Tesorería copia certificada los recibos de pago correspondientes a la primera y segunda quincena de los meses de enero y febrero de 2007.

IV. A través del oficio número DT/294/2014 de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, la C.P. Claudia Ortiz Cruz, Jefa del Departamento de Tesorería, informó a la Unidad de Enlace que solicitó al Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, los citados recibos de pago; anexando al mismo, copia del oficio número DIAF/JCB/794/14 de fecha once de diciembre de dos mil catorce, firmado por el Lic. Juan Carachure Buenaventura, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, por el que informa que **después de realizada una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración, no se encontraron los documentos solicitados.**

V. Dada la respuesta anterior, la Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Ruth Becerra García, elaboró oficio número SP/001/2015 de fecha ocho de enero de dos mil quince a la C.P. Claudia Ortiz Cruz, Jefa del Departamento de Tesorería, para que enviara la constancia documental que acredite la baja de los recibos o el acta de extravío de los mismos, y con ello dar cuenta a este Comité de Información sobre la inexistencia de información.

VI. Con oficio número DT/010/2015 de fecha doce de enero de dos mil quince, la C.P. Claudia Ortiz Cruz, Jefa del Departamento de Tesorería, informó a la Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Ruth Becerra García, que se iniciaron las gestiones necesarias con el Departamento de Archivo Institucional para que sea elaborada la inexistencia correspondiente, y se someta a consideración de este Comité.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
Resolución ordenada en la Primera
Sesión Ordinaria 2015, celebrada el día
15 de enero de 2015

VII. Con fecha catorce de enero de dos mil quince se instrumentó Acta Circunstanciada de Hechos por los Jefes de Departamento de Tesorería y de Documentación Institucional y Activo Fijo, para hacer constar la inexistencia de los recibos de nómina correspondientes a las quincenas primera y segunda de enero; y primera y segunda quincena de febrero de 2007, requeridos a través de la solicitud de información número 1219500019114.

En esa virtud, y vistas las constancias que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace turnó a este Comité la solicitud de acceso a la información número 1219500019114 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce; los oficios descritos en los numerales II, III, IV, V y VI que preceden, así como el Acta Circunstanciada de Hechos descrita en el numeral VII, mismos que integran el presente expediente; procediendo en consecuencia al análisis de las constancias referidas, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Información del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción IV, 30, 44, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción V del Reglamento de dicha Ley, así como los artículos 6 y 7 de las Disposiciones Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Hospital.

SEGUNDO.- Que los Departamentos de Tesorería, así como el de Documentación Institucional y Activo Fijo, comunicaron oficialmente a este Comité de Información, a través de la Unidad de Enlace de este hospital, la inexistencia de la información solicitada por el peticionario a través de la solicitud de información con el número de folio 1219500019114.

TERCERO.- Que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos y en el hospital no existe el documento en los términos solicitados por el peticionario.

CUARTO.- Que toda vez que mediante los oficios que se citan en los numerales III, IV, V y VI; del capítulo de "Resultando" de la presente resolución, los Departamentos de Tesorería así como Documentación Institucional y Activo Fijo, comunicaron que no se cuenta con los documentos solicitados, e inclusive se instrumentó Acta Circunstanciada de Hechos para hacer constar su inexistencia, la cual se describe en el numeral VII de dicho capítulo, por lo que es procedente que este Comité de Información **confirme la inexistencia de la información requerida.**

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
Resolución ordenada en la Primera
Sesión Ordinaria 2015, celebrada el día
15 de enero de 2015

RESUELVE

PRIMERO.- Se confirma la inexistencia de la información, objeto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 1219500019114, realizada a través del Sistema Infomex, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de esta resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al peticionario, por conducto de la Unidad de Enlace de este hospital.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Hospital, se hace de conocimiento que la presente resolución puede ser impugnada mediante recurso de revisión, conforme a lo establecido en el artículo 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sito en Insurgentes Sur número 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en esta Ciudad de México, D.F., ó ante la Unidad de Enlace del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.ifai.org.mx, ligas Obligaciones de Transparencia del IFAI, Inciso VIII, Trámites, requisitos y formatos.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital General "Dr. Manuel Gea González".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

LIC. LILIÁN LIRA PÉREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
Resolución ordenada en la Primera
Sesión Ordinaria 2015, celebrada el día
15 de enero de 2015

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ JARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ

LIC. RUTH BÉCERRA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
Y SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

L.C. ALICIA MORALES RIVERA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ

LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ
RESENDIZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN

C.P. REYNA MARITELA CRUZ BRAVO
SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD
DE ENLACE

C.P. EMMANUEL MORALES ROBLES
INVITADO

LIC. JUAN CARACHURE BUENAVENTURA
INVITADO